

LA SISTEMATIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN EN TIERRA DEL FUEGO AEIAS, ARGENTINA (1884- 2020): UN DERROTERO DE ACTORES Y PROCESOS

A SISTEMATIZAÇÃO DA ESCOLA EM TERRA DEL FUEGO AEIAS, ARGENTINA (1884-2020): UM CAMINHO DE ATORES E PROCESSOS

THE SYSTEMATIZATION OF SCHOOLING IN TIERRA DEL FUEGO AEIAS, ARGENTINA (1884-2020): A COURSE OF ACTORS AND PROCESSES

Maria Jose Mendez¹

Universidad Nacional de Tierra del Fuego – UNTDF

Luis Ricardo Paez²

Universidad Nacional de Tierra del Fuego – UNTDF



Faculdade de
Educação

Faced | Ufam

Resumen

Este artículo tiene como principal objetivo la caracterización y el análisis, ordenado en tiempo y espacio, del proceso de sistematización de la escolarización en la provincia de Tierra del Fuego AelIAS, Argentina, entre 1884, año de la fundación de su primer poblado, y la actualidad. Esta tarea reconoce los complejos procesos y los actores relevantes que fueron

¹ Magister en Diseño y Gestión de Programas Sociales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina). Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). Docente Investigadora Profesora Adjunta de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF). Directora del proyecto de investigación: "El oficio de gobernar colegios secundarios en la provincia de Tierra del Fuego (A. e I.A.S)". Coordinadora de la Licenciatura en Gestión Educativa. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8524-6004>. E-mail: mjmenendez@untdf.edu.ar

² Magister en investigación educativa y calidad de la enseñanza de la Universidad de Valencia. Licenciado en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes (UVQ). Docente Investigador Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF). Co-director del proyecto de investigación: "El oficio de gobernar colegios secundarios en la provincia de Tierra del Fuego (A. e I.A.S)". ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2681-6844> E-mail: lpaez@untdf.edu.ar



definiendo dicho tránsito a lo largo de poco más que un siglo. En relación a la metodología se trata de un estudio de carácter cualitativo descriptivo-analítico, y la estrategia fundamental de recolección de datos fue el análisis documental. Ante la falta de sistematización de la información y su dispersión se consultó también a actores claves y a fuentes periodísticas. El propósito de este trabajo refiere a la construcción de una mirada que exprese la singularidad, las variaciones, y las constantes del mapa educativo fueguino en clave histórica, y pretende arribar sistemáticamente al mapa educativo contemporáneo como insumo tanto para discusiones académicas como de política educativa.

Palabras Claves: Sistema Educativo; Historia de la Educación; Sociología de la Educación; Tierra del Fuego.

Resumo

O objetivo principal deste artigo é a caracterização e análise, ordenada no tempo e no espaço, do processo de sistematização da escolarização na província da Terra do Fogo AelAS, Argentina, entre 1884, ano da fundação de sua primeira cidade, e hoje. Essa tarefa reconhece os processos complexos e os atores relevantes que definiram esse trânsito por pouco mais de um século. Quanto à metodologia, trata-se de um estudo qualitativo-descriptivo-analítico, e a estratégia fundamental de coleta de dados foi a análise documental. Dada a falta de sistematização da informação e sua dispersão, também foram consultados os principais atores e fontes jornalísticas. O objetivo desse trabalho é a construção de uma visão que expressa a singularidade, as variações e as constantes do mapa educacional fueguino em um fato histórico, e visa chegar sistematicamente ao mapa educacional contemporâneo como uma entrada para discussões acadêmicas e da política educacional.

Palavras chaves: Sistema Educacional; História da Educação; Sociologia da Educação; Terra do Fogo.

Abstract

This article's main objective is the characterization and analysis, ordered in time and space, of the systematization process of schooling in the province of Tierra del Fuego AelAS, Argentina, between 1884, the year of the foundation of its first town and today. This task recognizes the complex processes and relevant actors that defined this transit over little more than a century. In relation to the methodology, it is a descriptive-analytical qualitative study, and the fundamental strategy of data collection was documentary analysis. Given the lack of systematization of the information and its dispersion, key actors and journalistic sources were also consulted. The purpose of this work refers to the construction of a view that expresses the singularity, the variations, and the constants of the Fuegian educational map in a historical key, and aims to systematically arrive at the contemporary educational map as an input for both academic discussions and educational policy.

Keywords: Educational System; History of Education; Sociology of Education; Tierra del Fuego.





INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como principal objetivo mostrar los primeros resultados de un proceso de investigación cuyo fin es la caracterización y el análisis, ordenado en tiempo y espacio, del proceso de sistematización (ACOSTA, 2017) de la escolarización en la provincia de Tierra del Fuego AelIAS, Argentina. Se expresarán aquí los primeros avances, resultantes de la construcción de una serie de preguntas y dimensiones de análisis. La pregunta que da origen al trabajo es ¿cuáles son las características principales (o rasgos) -teniendo en cuenta procesos y actores- del proceso de sistematización de la escolarización en Tierra del Fuego AelIAS?

La isla grande es un punto geopolítico estratégico mundial, y por tanto, territorio de interés para actores estatales, del mercado y del tercer sector, de todo el mundo. En líneas generales y a pesar de su relativa juventud, la historia fueguina, expresa una considerable riqueza de actores y procesos singulares. Escasos y dispersos son los procesos de sistematización, caracterización y análisis de la singularidad de estos acontecimientos en el campo educativo. La escasez y la dispersión se deben a varios fenómenos relacionados entre sí: a la relativa juventud tanto de los procesos de escolarización en el territorio, de las instituciones, de los actores con interés en investigar dichos procesos, y a la agenda de política pública educativa (UNTDF-IEC, 2018). Avanzar en la reconstrucción de los procesos fundamentales de la historia educativa del territorio fueguino, posibilitará la realización de comparaciones con otras provincias.

En el lento proceso de configuración histórica los sistemas educativos nacionales o sistemas de escolarización de masas son el resultado de distintas transiciones a las que Acosta (2017) denomina pasajes. La transición entre un sistema de escuelas y un sistema educativo resulta de especial relevancia para este estudio, en tanto pasaje que permite entender cómo en el contexto de Tierra del Fuego se produjo el proceso de sistematización. Los Estados





Nacionales³ fueron figuras claves (inspiradores y garantes) en este proceso. En el caso particular de Tierra del Fuego AelIAS el Estado argentino fue determinante en la creación del Territorio Nacional y también en el proceso de provincialización a partir del cual -en el marco de un sistema federal- la joven provincia instituye un Estado provincial que va configurando sus estructuras de gobierno, tiempo a partir del cual las decisiones sobre el proceso de sistematización de la escolarización se dirimen en la relación nacional-local. El tránsito de escuelas, a un sistema de escuelas y de éste hacia un sistema educativo se da, en la breve historia de Tierra del Fuego, en un período que va desde el año 1890 - fecha en la que se creó la primer escuela en la ciudad de Ushuaia - hasta la última década del siglo XX (marcada por la transición del Territorio Nacional a la Provincia y la creación de estructuras de gobierno y de una nueva institucionalidad)⁴.

MÉTODO

Caracterizar y analizar el proceso de sistematización de la escolarización en la provincia de Tierra del Fuego AelIAS, Argentina, supone reconocer los complejos *procesos* y los *actores relevantes* que fueron definiendo dicho tránsito a lo largo de poco más que un siglo. En ese tiempo en que se configuran aldeas que luego se transforman en pueblos y ciudades, se incrementan los flujos

³Estado Nación es una forma de organización política que se caracteriza por tener territorio delimitado, población y gobierno. Surge, históricamente, mediante el Tratado de Westfalia, al final de la Guerra de los Treinta Años (1648). Mediante este tratado se acaba con el antiguo orden feudal y se da paso a organizaciones territoriales definidas en torno a un gobierno que reconoce sus límites y su poder.

⁴ La transición de la Gobernación Marítima al Territorio Nacional y de éste a la Provincia implicó la creación gradual de estructuras de gobierno en el ámbito local y, en el plano educativo, de gobierno del sistema de escuelas primero y del sistema educativo después. Es así que durante los primeros ochenta años del sistema de escuelas territorial no existían estructuras intermedias locales entre el gobierno del territorio y las directoras de las escuelas. Los Inspectores (nacionales) en ese tiempo eran figuras dependientes del Consejo Nacional de Educación con una esporádica presencia en el escenario local. Es recién hacia fines de la década del '70 que se crea la primera supervisión escolar, la junta de clasificación y disciplina y la Dirección de Educación del territorio y, en los '80 la Secretaría de Educación y el Consejo Territorial de Educación. Con la provincialización del Territorio Nacional, a comienzos de la década del '90, se jura la Constitución provincial y con ella se crea el Ministerio de Educación de la provincia.





migratorios a partir de decisiones sociopolíticas y geoestratégicas del Estado Nacional, se estructura el sistemas productivo, y se crean las primeras instituciones escolares que luego devienen en sistema de escuelas y posteriormente en sistema educativo.

En tanto los *procesos* y *actores* relevantes en nuestro estudio trascienden las puertas de las escuelas, se reconoce la multidimensionalidad del mismo y por lo tanto se investiga desde un enfoque teórico-metodológico de raíz socio histórica que pretende extraer de las ciencias de la educación, de la sociología de la educación, de la geografía y fundamentalmente de la historia, diferentes elementos de análisis para combinarlos en la construcción de una mirada que exprese la singularidad, las variaciones y las constantes del mapa educativo fueguino en clave histórica, buscando arribar sistemáticamente al mapa educativo contemporáneo.

¿Existen fundamentos para considerar al proceso de sistematización de la escolarización en la provincia de Tierra del Fuego como un objeto de estudio con una identidad singular? Sin duda que es así y para ello se identifican dimensiones de análisis - que generan preguntas secundarias de investigación-, entre las que sobresalen: *Dimensión Geográfica*: ¿cómo influye la distancia de los centros de poder y su condición isleña en el proceso de sistematización de la escolarización en la provincia? *Dimensión Económica*: atender a características básicas de la estructura económica de la provincia, al desarrollo de sus principales actividades, permite ver el comportamiento demográfico del territorio, ¿cómo influyen las variables económicas principales en el comportamiento poblacional? *Dimensión Demográfica*: la singularidad de los procesos demográficos en el territorio influye en el proceso de sistematización de la escolaridad en la provincia, ¿qué relación guarda el comportamiento demográfico y la creación de instituciones educativas? *Dimensión Educativa*: ¿cómo se caracteriza el proceso de creación de instituciones, de estructuras de gobierno y de políticas educativas locales?, *Dimensión Política*: ¿Cuáles fueron





las principales estructuras de gobierno del sistema en la etapa territorial y cuáles en la etapa provincial?, ¿qué cambios introdujo el proceso de provincialización en el gobierno del sistema educativo?, ¿qué relaciones pueden establecerse entre la creación/complejización de las estructuras de gobierno del sistema y su expansión? *Dimensión Normativa:* ¿cuáles fueron las principales normativas que operaron en la regulación del sistema? Este primer intento de caracterizar y analizar el proceso de sistematización de la escolarización confirma la necesidad de reconocer complejos procesos y actores relevantes y sus relaciones - dinámicas, conflictos y tensiones- que de alguna manera se mueven, solapan, enlazan, refuerzan, entre otras posibilidades.

La estrategia fundamental de recolección de datos fue el análisis documental. Las fuentes de información principales fueron las actas de creación de instituciones, las actas de creación de órganos de gobierno, y otras normativas. Ante la falta de sistematización de la información y su dispersión se consultó a actores claves y a fuentes periodísticas.

RESULTADOS

Bondel (1985) describe a Tierra del Fuego como una unidad geográfica en sí misma, por su posición geográfica y sus consecuencias, por su condición isleña y por estar seccionada por la cordillera de los Andes. En relación a su posición geográfica, “el concepto de confín del mundo o más aún, del último confín (uttermost part of the Earth), tan aceptado como discutible, ha tenido una importancia fundamental para el devenir histórico de Tierra del Fuego” (BONDEL, 1985, 4). La idea de último confín está asociada al menos a la lejanía del resto del mundo y a una naturaleza inhóspita. Además, su configuración insular -junto con su posición geográfica-, y el estar separada del territorio, imprimen con fuerza modos particulares de relación con el resto del país y del mundo, en los diferentes órdenes de la vida social. La complejidad que, la característica de estar seccionada por la cordillera de los Andes





otorga a la circulación interna, es otra condición geográfica que va a dejar sus marcas también. Estas tres características geográficas tiñen, con matices, la historia de la educación fueguina.

En el tiempo que se denomina aquí “período territorial”, primero Gobernación Marítima (1884 a 1957) y luego Gobernación Territorial (1957 a 1990) (Decreto Ley 2.191/57), se registran entre otros, dos hechos importantes: la fundación de la ciudad de Ushuaia (1884), y la de la ciudad de Río Grande (1921). Desde ese tiempo y hasta 1990, Tierra del Fuego depende del gobierno nacional del Estado argentino, luego comienza a regir un modelo de doble soberanía constitucional (nacional-provincial) -como ocurre en el resto de las provincias argentinas- situación que va a cambiar las reglas de juego de la política educativa y del gobierno del subsistema educativo provincial.

La presentación de resultados ordenada temporalmente a partir de la siguiente periodización: i) Desde la creación de la primera escuela en 1890 a la consolidación de un sistema de escuelas a finales de los 60 ii) Desde el incipiente sistema educativo territorial de fines del 70 a la provincialización del territorio iii) El sistema educativo subnacional de Tierra del Fuego AelAS: desde la provincialización hasta la crisis del 2001 iv) El sistema educativo subnacional fueguino en el nuevo siglo.

DESDE LA CREACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA EN 1890 A LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE ESCUELAS A FINALES DE LOS 60

Desde la lógica de la organización del territorio por parte del Estado Nacional Argentino, las iniciativas de poblamiento recién se concretan pasada la segunda mitad del siglo XX. La Ley Avellaneda 1597/1885 permite la creación de la oficina de Tierras y Colonias con el fin de ocupar y explotar los Territorios Nacionales en épocas en dónde la Patagonia constituía un solo territorio nacional. Esta iniciativa no dio los frutos esperados en términos de volumen de poblamiento blanco en la región. La falta de conocimiento pleno





sobre el territorio y la escasez de población (BELZA, 1975) lentifican el proceso de desarrollo demográfico en la isla grande, sin poder competir con la primacía económica de Punta Arenas (Chile) en la región, sustentada en la administración de la conexión interoceánica a través del Estrecho de Magallanes. De todos modos la estructura económica primaria fueguina queda planteada con rapidez a fines del siglo XIX (IMAZ, 1972). De un lado un territorio libre de criollos y hábitos enraizados, habitado por pueblos originarios que rápidamente fueron diezmados; del otro lado pioneros latifundistas apoyados por el poder central. Sin embargo, el accionar del gobierno central, tuvo mayor incidencia en el orden administrativo que en el económico (BELZA, 1975); Punta Arenas y Malvinas impulsaron movimientos poblacionales y actividades económicas en la isla. Desde Malvinas parten los primeros colonos dispuestos a establecerse en la futura Ushuaia y desde Punta Arenas llegan los primeros colonos que se asientan en la futura Río Grande.

Ushuaia, desde sus inicios hasta el año 1947 estuvo marcada por la construcción y funcionamiento del Presidio y Cárcel de reincidentes (1902-1947), institución que impactó fuertemente en el desarrollo y calidad de vida de los habitantes del poblado. Río Grande es fundada como ciudad sobre la base de una colonia agrícola-ganadera en y a partir de la instalación desde fines del siglo XIX de los primeros ganaderos en el Norte de la Isla, por iniciativa del Presidente Julio A. Roca⁵.

Los datos del primer Censo Nacional de 1914 muestran una población pequeña en términos absolutos (2.504 habitantes) y esencialmente masculina, la población femenina representa tan solo al 15 % del total (374 mujeres). Niños y jóvenes de 0 a 20 años representan el 18 % (450 en total)(Cf. Tabla I, p. 19). A principios de

⁵Julio Argentino Roca fue un militar, estadista y político argentino, dos veces presidente de la República -entre 1880 y 1886 y entre 1898 y 1904 -y máximo representante de la Generación del Ochenta (elite gobernante de la Argentina en el periodo de la "República Conservadora" entre 1880 y 1916). Artífice de la "Conquista del Desierto", campaña militar realizada en nuestro país entre 1878 y 1885, por la que se conquistó grandes extensiones de territorio que se encontraban en poder de pueblos originarios (entre ellos la región patagónica, en donde se encuentra Tierra del Fuego).





siglo ambos pueblos comparten la afluencia de una población principalmente adulta y masculina que se abocaría a los trabajos carcelarios y pecuarios respectivamente. La única institución educativa que se crea antes del primer censo es una escuela primaria en Ushuaia en el año 1890 (Cf. Tabla II, p. 20).

Los datos del próximo Censo Nacional de 1947 muestran que la población total del territorio se duplicó desde 1914 (5.045 habitantes), y si bien el porcentaje de mujeres aumentó al 27% (1.360 mujeres), la población masculina sigue siendo mayoría. Los niños y jóvenes de 0 a 20 años van naciendo y creciendo a lo largo de las tres décadas subsiguientes, pasan de representar el 18% en 1914 al 24,6% en 1947 (1.243 en total) (Cf. Tabla I, p. 19). Hasta el año 1949 se crea una institución educativa más de nivel primario en Río Grande en 1922 (Cf. Tabla II, p. 20).

Según datos del Censo poblacional siguiente del año 1960, la población en la década anterior crece moderadamente (7.955 habitantes), sigue siendo preponderantemente adulta y masculina pero cada vez menos, la población femenina representa al 33,6 % (2.676 mujeres), el doble en términos porcentuales en relación con el Censo de 1914. Sigue aumentando la proporción de la población de niños y jóvenes de 0 a 20 años, pasan de representar el 24,6% en 1947 al 33,5% en 1960 (2.661 en total) (Cf. Tabla I, p. 19). Recién en la década del 50 se produce la creación de una segunda escuela primaria en Ushuaia en el año 1950, y otras dos en Río Grande -una pública de gestión estatal en el año 1952 y en 1955 la primera escuela primaria pública de gestión privada, y -hacia fines de la década en el año 1959- la primera en el entonces poblado de Tolhuin. Además, se crea la primera institución de nivel secundario en Ushuaia en el año 1953, y el segundo colegio secundario en Ushuaia en 1957, ambos de gestión estatal (Cf. Tabla II, p. 20).

Según datos del Censo poblacional siguiente del año 1970, la población crece moderadamente en la década anterior (13.527 habitantes), sigue siendo preponderantemente adulta y masculina. La población femenina representa, al igual que en la década del 60,





representa sólo un tercio del total, el 36,3 % (4.912 mujeres). La población de niños y jóvenes de 0 a 20 años crece del 33,5 % en la década anterior al 34,9 % (4.726 en total). (Cf. Tabla I, p. 19) Entre el año 1960 y hasta el año 1969 se crea una escuela primaria de gestión privada en Río Grande, y ante la inexistencia de instituciones del nivel secundario se crean, en esa ciudad, dos colegios en el año 1960 y 1962 (también públicos de gestión privada y de carácter confesional) (Cf. Tabla II, p. 20).

DESDE EL INCIPIENTE SISTEMA EDUCATIVO TERRITORIAL DE FINES DEL 70 A LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO

En esta década, según datos del Censo poblacional siguiente del año 1980, la población del territorio crece el doble en términos absolutos (27.358 habitantes) respecto a la década anterior. La población femenina representa al 40 % del total (10.760 mujeres), situación bien distinta al porcentaje de representación del 14,9 % que tenían en 1914. Además, se observa la presencia de cada vez más niños y jóvenes de 0 a 20 años, pasan de representar el 34,9 % en la década anterior al 38,9 % (10.641 en total) (Cf. Tabla I, p. 19). El aumento exponencial de la población experimentado en esta década se produce a la luz de la Ley Nacional de Promoción Económica N°19.640/72 y se consolida a partir de la instalación de fábricas, fundamentalmente en la ciudad de Río Grande y desde 1978 en adelante. El aumento de la población en esta década demanda la construcción de nuevos establecimientos y la creación de nuevas instituciones. Se crean en el territorio: dos instituciones de nivel inicial (una en Ushuaia y una en Río Grande), tres escuelas de nivel primario (dos en Ushuaia, una en Río Grande), dos escuelas rurales (una en el poblado de Tolhuin y otra en el aserradero de Lago Escondido), y dos Centros de Educación de Adultos (uno en Ushuaia y uno en Río Grande). También se crea el primer Instituto de





Formación Docente en la ciudad de Río Grande por iniciativa de la comunidad salesiana⁶ (Cf. Tabla II, p. 20).

Por otra parte, hacia fines de esta década (1978), se produce la transferencia de las escuelas primarias nacionales comunes y de adultos a las órbitas provinciales. Se otorgó a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a la Gobernación de Tierra del Fuego, la competencia en la prestación de la educación pre-primaria y primaria que - hasta el momento - estaba bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Educación. La descentralización del nivel pre-primario y primario promovida por el proceso de transferencia requiere, por primera vez, de la existencia de estructuras de gobierno locales que puedan administrar el sistema y planificar la educación. Por ello, en el mismo año de la transferencia, se crea la primera supervisión escolar de nivel primario, y la primera Dirección de Educación Territorial con organigrama y manual de funciones del Ministerio de Gobierno, Educación y Bienestar Social. De esa Dirección surge el pedido al Ministerio de Gobierno de la designación de una comisión que se ocupe de estudiar la creación de lineamientos curriculares propios. En consonancia con ello, la supervisión escolar en su primera nota (N° 1/78) plantea la necesidad de crear un currículum regional. Ambos procesos desencadenan en la adhesión de Tierra del Fuego a un proyecto para el mejoramiento de la Administración de la Enseñanza Primaria en América Latina, liderado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y a través del cual se busca obtener asistencia técnica para el diseño de un currículum propio. Asimismo, hacia fines de esta década se crea la Junta de Clasificación y Disciplina (JCD) para los niveles primario y pre-primario y se autoriza la elección y designación de sus miembros, cuestión que contribuyó tanto a agilizar y regularizar la cobertura de cargos en ambos niveles como también a otorgar mayor estabilidad

⁶ Los primeros salesianos llegan a Bs As. en diciembre de 1875, fundando la primera obra en América en la ciudad de San Nicolás (provincia de Buenos Aires). A la Isla grande de Tierra del Fuego llegan el 11 de noviembre de 1893, procedentes de Punta Arenas (Chile), y fundan en la zona llamada Barrancos Negros una Misión que albergó a integrantes de la etnia Ona, denominada "Nuestra Señora de la Candelaria". En agosto de 1894 llegaba por primera vez el Prefecto Apostólico, Mons. José Fagnano, a visitar la Misión.





laboral a los docentes. A nivel educativo en el año 1979 la Junta de Clasificación y Disciplina avanza en decisiones vinculadas al acceso a los cargos y a la estabilidad docente.

En un panorama político complejo, en plena dictadura militar⁷ y en el marco del denominado Proceso de Reorganización Nacional, a fines de la década del 70 se desata el conflicto del Canal Beagle⁸. La década del 80 en materia política, inicia convulsionada por la Guerra de Malvinas⁹.

En relación con la década del 80, según datos del Censo poblacional siguiente del año 1991, la población crece exponencialmente, a casi el triple en términos absolutos en relación con la década anterior. La población femenina representa al 47% del total (32.632), en el censo anterior eran 10.760 mujeres. Se observa la presencia de cada vez más niños y jóvenes de 0 a 20 años, ahora representan al 42,7 % del total (en el censo anterior eran 10.641, ahora son 29.643) (Cf. Tabla I, p. 19). Esta década es la que registra el mayor crecimiento poblacional en la historia de Tierra del Fuego. Este tiempo, políticamente turbulento pero educativamente prolífico, se fundan nueve instituciones de nivel inicial (todas de gestión estatal), doce escuelas de nivel primario (todas de gestión estatal),

⁷El Proceso de Reorganización Nacional fue una dictadura cívico militar que gobernó la Argentina entre el Golpe de Estado de 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Adoptó la forma de un “Estado burocrático-autoritario”, caracterizado por anular los mecanismos políticos y democráticos con el fin de restablecer un determinado orden social y económico anterior que había sido alterado como resultado de una considerable organización autónoma de la población y en especial de los trabajadores. También se caracterizó por implementar un “plan sistemático de terrorismo de Estado”, a partir del cual se utilizaron métodos ilegítimos por parte de un gobierno, orientados a producir miedo o terror en la población civil para alcanzar sus objetivos o fomentar comportamientos que no se producirían por sí mismos.

⁸ Se desata el Conflicto del Beagle, un desacuerdo entre la Argentina y Chile sobre la determinación de la traza de la boca oriental del canal, que afectaba la soberanía de algunas islas al interior y al sur del mismo -y al sur del territorio fueguino. Los primeros antecedentes del conflicto datan de 1888 se habían producido un siglo atrás, unos años después de la firma del Tratado de Límites entre ambas naciones, que asignaba los derechos de las islas en disputa a Chile. El conflicto llegó a su punto más alto a fines del '78, cuando la Junta Militar Argentina si bien ordenó la invasión de las islas, a último momento retracta la decisión y acepta la intervención vaticana que evita la guerra. La consecuencia fue la firma del Tratado de Paz y Amistad a fines del 1984.

⁹ La guerra en el Atlántico Sur por la Islas Malvinas fue un acontecimiento significativo a comienzos de esta década en tanto las mismas forman parte del Territorio Nacional de Tierra del Fuego y las ciudades de Ushuaia y Río Grande se constituyeron en base del teatro de operaciones.





cinco colegios de nivel secundario (cuatro estatales y uno de gestión privada), tres instituciones de nivel terciario (dos centros de educación técnica y un instituto de formación docente), cuatro escuelas de modalidad rural, dos de educación especial y dos centros de educación de adultos (Cf. Tabla II, p. 20). En el nivel superior se establece una sede de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) (1982) en la ciudad de Río Grande y una sede de la Universidad San Juan Bosco (UNSJB) (1985) en la ciudad de Ushuaia.

La estructura de gobierno del sistema escolar se incrementa con la designación de la Subsecretaría de Educación del Territorio y con la aprobación de la Estructura Orgánica para la Secretaría de Educación y Cultura. También se crea el Gabinete Psicopedagógico de Asistencia al Escolar para el nivel primario e inicial como una institución independiente de los jardines y de las escuelas con su dirección y supervisión propias. Asimismo se crean los primeros cargos de maestros bibliotecarios en ambos niveles y, en 1988, la Dirección Territorial de Bibliotecas Escolares.

Luego de Malvinas, la década sigue convulsionada por diferentes motivos. Por un lado una crisis económica que culmina en la hiperinflación, y por otro una crisis política que termina con la dimisión del Presidente Raúl Alfonsín. Ambas crisis afectaron al territorio, que entre 1983 y 1989 estuvo a cargo de cuatro gobernadores, el último de ellos, Helios Eseverri renunció en Julio de 1989 declarando al territorio en emergencia social, económica y habitacional, y organizando vuelos para transportar a cientos de pobladores que optan por volver a sus provincias de origen en medio de la crisis (BERISSO, 2015).

Concretamente en 1983, el presidente electo Raúl Alfonsín, designó Gobernador de Tierra del Fuego a Ramón Alberto Trejo Noel. Durante su gobierno se puso en marcha la Legislatura Territorial y comenzó a pensarse en el proceso de provincialización. En el año 1984 el gobierno del sistema escolar da un salto cualitativo con la sanción de la Ley Territorial N°228/84 a partir de la cual se





crea y se establecen las funciones del Consejo Territorial de Educación (CTE), que expresaba la voluntad política de un gobierno democrático y colegiado del sistema educativo territorial. En su artículo 1° expresa:

Artículo 1°.- La educación en los establecimientos dependientes del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur estará regida y organizada por el Consejo Territorial de Educación, el que estará vinculado al Poder Ejecutivo Territorial a través de la Secretaría de Educación (LEY N° 228, 1984, 1).

En el campo curricular la Subsecretaría de Educación del Territorio, frente a la ausencia de lineamientos curriculares locales y de equipos técnicos que pudieran elaborarlos, decide -en el año 1981- que se adopte el Diseño Curricular de Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires del nivel primario. Dicha adopción contempló el compromiso de las autoridades de esa jurisdicción de brindar asistencia técnica a directoras, maestras y a la supervisión escolar, así como también la realización de cursos de capacitación previos a su implementación. También se registra en este tiempo un avance en materia de derechos laborales de los docentes a través de la sanción la Ley Territorial N° 261/85 (Estatuto del Docente).

Hacia fines de la década del 80, renuncian el presidente de la Nación y el Gobernador del Territorio mientras políticos del Territorio procuraban acelerar el tratamiento del proyecto de provincialización.

EL SISTEMA EDUCATIVO SUBNACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO AEIAS: DESDE LA PROVINCIALIZACIÓN HASTA LA CRISIS DEL 2001

Según datos del Censo poblacional del año 2001, la población en la década del 90 crece aunque a un ritmo menor que en la década anterior (101.079 habitantes), el crecimiento de la población femenina desacelera su ritmo, pasa de representar al 47 % del total al 48,9% (49.383 mujeres). También se observa estabilidad en el comportamiento de la población de niños y jóvenes de 0 20 años,





antes representaban el 42,7 %, ahora el 42,4 % (42.812 en total) (Cf. Tabla I p. 19).

En materia política el hecho más significativo de esta década fue el proceso de provincialización del último territorio nacional a través de la Ley N° 23.775/90, que dio lugar a la jura de la Constitución Provincial (en 1991). La provincialización vino de la mano de miradas esperanzadoras en relación con el gobierno de un sistema educativo de pequeña escala y en una provincia con recursos económicos disponibles, con posibilidades de avanzar con buenos niveles de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. La proyección de la escolarización en Tierra del Fuego dependía más que antes y más que nunca en la historia fueguina, de actores locales situados en el territorio.¹⁰

En cuanto a la creación de instituciones educativas, en consonancia con el crecimiento poblacional y con los cambios normativos ocurridos a nivel nacional y provincial, en esta década se crean: en el nivel inicial dieciocho instituciones (siete de gestión estatal y once de gestión privada). En el nivel primario se crean dieciséis instituciones (doce de gestión estatal y nueve de gestión privada). En el nivel secundario se crean diez instituciones (cinco de gestión estatal y cinco de gestión privada). Se crean también dos escuelas rurales (una de ellas es la primer escuela en el sector Antártico de la Provincia) y cuatro de educación de adultos (Cf. Tabla II, p. 20).

Por otra parte, en 1991 se produce la transferencia a las provincias de los servicios educativos del nivel secundario públicos de gestión estatal y privada y de los institutos de nivel terciario (LEY NACIONAL N° 24.049/91). Dichos niveles, ahora provincializados, necesitan de estructuras de gobierno locales que acompañen el proceso, en este sentido se crean la supervisión del nivel secundario, la Dirección de Educación Privada y la Dirección de

¹⁰ En el año 1992, por Decreto Provincial N° 5 asume el Ministerio de Educación la Sra. Zulema del Carmen Lodeiro (primera ministra de educación de la provincia) quien al poco tiempo es reemplazada por el Dr. Carlos Alberto Mariño (por Decreto provincial N° 795/93).





Educación Superior. El gobierno del sistema educativo provincial presenta - en este período - una peculiar característica y es que con la provincialización del territorio el CTE se transforma en Consejo Provincial de Educación (CPE). Este cuerpo colegiado co-gobierna el sistema con la primera Ministra de Educación hasta que es disuelto en el año 1994, quedando el gobierno del sistema a cargo del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia.

Otro hecho significativo del ámbito nacional es la sanción de la Ley Federal de Educación N°24.195/93, que implicó la reestructuración de niveles y ciclos y la extensión de la obligatoriedad escolar a sala de 5 años (en el nivel inicial) y al tercer ciclo de la EGB (que abarcaba el 7° grado de la antigua primaria y los dos primeros años de la secundaria). En Tierra del Fuego se decide incorporar el 7° año de la escuela primaria a los colegios secundarios.

En consonancia con el movimiento de transformación educativa iniciado por el gobierno menemista a nivel nacional en 1994, se sanciona la primera Ley de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, la Ley Provincial N° 159/94. Dicha ley adopta, como estructura del sistema subnacional de la provincia, la organización dispuesta por la Ley Federal de Educación y en su letra se observan los mismos principios que inspiraron a aquella. En el Capítulo II establece:

Artículo 7°.- El sistema educativo se organizará conforme a los principios de democratización, centralización política y normativa, regionalización, descentralización operativa y administrativa y participación social (LEY N° 159, 1994, 2).

A su vez, esa ley contempla la elaboración de Diseños Curriculares Provinciales (DCP) por parte de cada jurisdicción, en el marco de los Contenidos Básicos y Comunes (CBC) acordados en el Consejo Federal de Educación, proceso que decantó a nivel local en la formación de una comisión de diseño curricular provincial para abocarse a dicha tarea. Así mismo la política curricular de los 90 se apoyó en la producción documental del Ministerio de Educación de





la Nación y en la política de formación y capacitación docente que incluyó la creación de la Red Federal de Formación Docente Continua y la revisión de los Diseños Curriculares de la Formación Docente. El Consejo Federal de Educación, elaboró también una serie de documentos orientados a enmarcar y regular el trabajo de los equipos técnicos provinciales en la elaboración de sus respectivos DCP¹¹. Una vez elaborados, estos documentos eran revisados y corregidos por una comisión nacional de expertos, antes de ser devueltos a las provincias para su publicación. En este escenario, en la segunda parte de la década del 90 en la provincia de Tierra del Fuego se publican los primeros diseños curriculares provinciales del nivel inicial, EGB 1, EGB 2, y EGB 3. “Tierra del Fuego fue la única provincia que aplicó toda la nueva estructura de la EGB 3 en un solo año” (...) (RIVAS, 2003, 64).

Como otros acontecimientos relevantes, en el año 1995 se crea el Gabinete Psicopedagógico para el nivel secundario (que al poco tiempo es disuelto y reemplazado por la creación de Departamentos de orientación en los colegios secundarios). En el año 1997 se conforma la Comisión provincial de reconocimiento de títulos. En 1998 se sanciona la Ley Provincial N° 424/98 que regula las convenciones colectivas de trabajo para el sector docente. A fines de esta década se crean la Junta de Clasificación y Disciplina de EGB 3, Polimodal y TTP y la Comisión de Lineamientos Normativos para el 3° Ciclo de la Educación General Básica. También se conforma la Comisión de Redacción de los Lineamientos Curriculares Provinciales para el nivel medio. En el marco de una profunda crisis económica y política de gran conflictividad gremial, el gobernador Estabillo (MOPOF) establece con el Partido Justicialista (PJ) un acuerdo de gobernabilidad. La crisis se acrecienta con la renuncia de gran parte de su gabinete. A principios del 2000 asume la gobernación de una provincia quebrada y administrativamente desordenada Carlos Manfredotti con un plan de ajuste que afectará los salarios y la inversión en infraestructura

¹¹ Nos referimos a los documentos denominados “Serie A” del CFCyE.





en el sistema educativo, exacerbando el nivel de conflictividad gremial existente.

EL SISTEMA EDUCATIVO SUBNACIONAL FUEGUINO EN EL NUEVO SIGLO.

Según datos del Censo poblacional del año 2010, la población en la década del 2000 crece (127.205 habitantes), al igual que en la década del 90 a un ritmo menos acelerado que en las décadas del 80 y del 70. La población femenina representa al 48,7 % del total de la población (61.959 mujeres). La población de niños y jóvenes de 0 a 20 años baja en términos porcentuales del 42,4 % en la década anterior al 36,5 % (46.449 en total) (*Cf. Tabla I, p. 19*).

En materia de infraestructura educativa en el año 2004 se declara la “Emergencia Edilicia y Educativa” (DECRETO PROVINCIAL N° 3885/2004). El decreto parte de un diagnóstico que expresa que en el ámbito educativo se habían agudizado en forma sensible inconvenientes provocados por la falta de previsión y la consecuente carencia edilicia que afecta la escolarización de niños, niñas y adolescentes en la provincia. En sus considerandos establece que: el crecimiento vegetativo y los procesos migratorios producen crecimientos considerables de la matrícula, que en los últimos años no se planificaron ni se construyeron edificios escolares.

En este escenario, en la primera década del nuevo siglo se crean: en el nivel inicial dos instituciones, ambas de gestión privada, en el nivel primario cinco instituciones: (dos de gestión estatal y tres de gestión privada), en el nivel secundario se crean diez instituciones (seis de gestión estatal y cuatro de gestión privada), en el nivel terciario se crean dos instituciones de formación docente de gestión estatal, en la modalidad de Adultos se crean cinco instituciones y en la de educación especial dos (*Cf. Tabla II, p. 20*).

En el año 2006 se sancionan a nivel nacional un conjunto de leyes importantes para el sistema educativo del país: Ley de Garantía del Salario Docente y 180 días de clase N°25.864/03, Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente N° 25.919/04, Ley de





Educación Técnico Profesional N° 26.058/05, Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/05, Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/06 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06.

En el plano provincial, hacia fines del año 2007, el Partido Social Patagónico (PSP) asume el gobierno en un contexto signado por conflictos políticos y económicos. En el marco de la política educativa nacional, se procuró reposicionar al Estado como garante de derechos, y la política educativa de la provincia de Tierra del Fuego se alineó al espíritu reformista de la nueva ley. En el primer mandato de la gobernadora Fabiana Ríos los problemas de infraestructura heredados del gobierno anterior contribuyeron a enfocar la atención de las políticas en la búsqueda de soluciones para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de niñas/os y jóvenes. En simultáneo, estas urgencias coexistieron con una política educativa nacional que desarrolló de manera vertiginosa nueva normativa (Resoluciones vinculantes del CFCyE) y nuevos programas.

En relación a las políticas de formación docente se crea en el año 2007 el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), que cumplió un rol estratégico en el fortalecimiento de la formación docente a nivel nacional en esta tarea, resignificando funciones históricamente desatendidas como la formación docente continua, el asesoramiento de los Institutos de Formación Docente (IFD) a otras instituciones del sistema y la investigación. En los Institutos de Educación Superior de formación docente coexistían hasta ese momento diseños curriculares y planes muy diversos para igual titulación, cuestión que puso en agenda la necesidad de armonizar las cajas curriculares (UNTDF-IEC, 2018).

La fragmentación, la segmentación y la gran desigualdad social generadas por las políticas neoliberales de los 90, que eclosionan en la crisis del 2001, dan lugar al desarrollo de programas y políticas socioeducativas que concentraron gran parte de los esfuerzos nacionales por revertir esta situación.





En el caso de la política curricular que desarrolla la provincia, esta se concentra en el cambio de prescripciones - en consonancia con las prioridades acordadas a nivel federal - y en el acompañamiento institucional. Se crea una comisión de elaboración de los diseños curriculares provinciales de niveles y modalidades hacia fines del año 2009. Este proceso desemboca en la publicación del Diseño Curricular del Nivel Inicial en el año 2011. En ese año también se publican, a pocos días de su implementación, los Lineamientos Curriculares de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y, posteriormente, el DCP de ese primer ciclo de la ESO.

En relación con la infraestructura, equipamiento e inclusión digital, el Estado provincial desarrolló una política con fuerte incidencia en la construcción de establecimientos (Programa Nacional 700 Escuelas), el mantenimiento, provisión de insumos, equipamiento e inclusión digital (Programa Nacional Conectar Igualdad).

En la segunda década de este siglo, se crean: en el nivel inicial siete instituciones (todas de gestión estatal), en el nivel primario se crean once instituciones (ocho de gestión estatal y tres de gestión privada), en el nivel secundario se crean cinco instituciones (tres de gestión estatal y dos de gestión privada). Asimismo se crean dos instituciones de la modalidad de educación especial y una institución en la modalidad rural (Cf. Tabla II, p. 20). También se crea en el año 2010 la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (LEY NACIONAL N° 26.559/10).

A nivel nacional se sancionan leyes importantes: la Ley de Centros de Estudiantes N° 26.877/13, la Ley de obligatoriedad de la sala de 4 años N° 2.7045/14 por la cual se establece una modificación a la LEN instaurando la obligatoriedad de la sala de 4 años, la Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior N° 27.204/15, establece reformas a la Ley de Educación Superior. A nivel provincial se sanciona la Ley de Educación N° 1018/14 cuyo tratamiento inició





tras la asunción de la gobernadora Fabiana Ríos a fines de la década del 2000.

En 2015 asume un nuevo presidente el gobierno nacional y una nueva gobernadora la provincia, ambos traen de la mano políticas de ajuste en educación. También se observan claros embates a la institucionalidad del sistema provincial, disminuye considerablemente el poder adquisitivo de los docentes, y el sistema de formación docente sufre la intervención del IFD de la ciudad de Ushuaia. Como hecho significativo, en el año 2017 la provincia de Tierra del Fuego adhiere a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 dentro del cual se encuentra el ODS4 que expresa metas a nivel educativo (en el marco de lo acordado a nivel del país). Sin embargo no se registran decisiones del gobierno provincial consistentes con dicha adhesión.

Tabla I – Progresión de comportamiento demográfico. Mujeres, hombres y niños/jóvenes de 0 a 19 años, en términos absolutos y porcentuales. Tierra del Fuego 1914-2010

CENSOS	TOTAL	MUJERES		VARONES		0-4 AÑOS		5-9 AÑOS		10-14 AÑOS		15-19 AÑOS	
	Total	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1914	2504	374	14,9	2130	85,1	121	4,8	126	5,0	70	2,8	133	5,3
1947	5045	1360	27,0	3685	73,0	401	7,9	304	6,0	249	4,9	289	5,7
1960	7955	2676	33,6	5279	66,4	922	11,6	725	9,1	527	6,6	487	6,1
1970	13527	4912	36,3	8615	63,7	1425	10,5	1338	9,9	1020	7,5	943	7,0
1980	27358	10760	39,3	16598	60,7	3441	12,6	2586	9,5	1791	6,5	2823	10,3
1991	69369	32636	47,0	36733	53,0	10327	14,9	7977	11,5	6602	9,5	4737	6,8
2001	101079	49383	48,9	51696	51,1	10474	10,4	11766	11,6	11935	11,8	8637	8,5
2010	127.205	61950	48,7	65255	51,3	11480	9,0	11599	9,1	11765	9,2	11605	9,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos censales. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos





Tabla II – Progresión de creación de instituciones por década, nivel, modalidad y sector de gestión. Tierra del Fuego 1890-2010

DÉCADA	NIVEL O MODALIDAD											
	Inicial		Primario		Secundario		Terciario		Rural	Adultos	Especial	Total
	E	P	E	P	E	P	E	P				
1890			1									1
1900												0
1910												0
1920			1									1
1930												0
1940												0
1950			2	1	2				1			6
1960		1		1		2						4
1970	2		2	1				1	1	2		9
1980	9		12		4	1	3		4	2	3	38
1990	7	11	12	4	5	5			2	4		50
2000		2	2	3	6	4	2			5	2	26
2010		7	8	3	3	2			1		2	26
Total	25	14	40	13	20	14	5	1	9	13	7	161

Fuente: Elaboración propia en base a actas de creación de las instituciones (Centro de Información y Documentación Educativa (CINDE) Tierra del Fuego. E: Estatal P: Privado

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El Estado Nacional fue un actor clave en el proceso sistematización de la escolaridad fueguina. Sin embargo, la falta de conocimiento pleno sobre el territorio y actividades productivas poco demandantes de poca mano de obra, ralentizan el proceso de desarrollo demográfico y por la tanto la necesidad de la escolarización de su población. Es recién en la década del 70 del siglo XX que el territorio cobra con fuerza interés geopolítico para el Estado Nacional, cuya consecuencia es la sanción de la Ley de Promoción Industrial 19640/72, verdaderamente efectiva en términos de volumen de poblamiento. Desde la fundación de Ushuaia en 1884 hasta 1970 la sistematización del proceso de escolarización se caracteriza por la existencia de unas pocas escuelas primarias y





secundarias dispersas en el territorio y sin estructuras de gobierno que hacia fines de los 60 se configuran en un sistema de escuelas y desde fines de los 70 se produce el pasaje a un sistema educativo caracterizado por instituciones en todos los niveles y modalidades, y estructuras de gobierno intermedias locales que acompañan su desarrollo.

Los primeros colegios secundarios se fundan en la década del 50 en Ushuaia y del 60 en Río Grande para poder garantizar la escolarización de los egresados del nivel primario que, hasta ese entonces, debían emigrar para continuar su escolaridad en un nivel que no era obligatorio. La condición insular, la lejanía en relación a otras ciudades del territorio, los escasos medios de transporte y las limitaciones en las comunicaciones de ese tiempo tornan compleja dicha opción. Hacia fines de la década del 60, el crecimiento de las escuelas sigue siendo lento, su dependencia de organismos nacionales (Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación de la Nación, etc.) así como su encuadre jurídico normativo en las regulaciones y prescripciones comunes a todo el país no propiciaron la creación, en la gobernación territorial, de estructuras de gobierno específicas ni de normativas y prescripciones del orden local. La ausencia de estructuras intermedias de gobierno escolar fortalecía la figura de directoras y directores de escuelas primarias y de colegios secundarios, que resolvían las situaciones que se les presentaban generalmente en soledad (CRAVERO, 2013; MURPHY, 2013; PAEZ, 2013; PARRA, 2013). Teniendo en cuenta la existencia de porcentajes similares de niños y jóvenes en la época (Cf. Tabla I, p. 19) la mayor expansión del nivel primario (respecto del nivel secundario) podría explicarse por la obligatoriedad que este revestía desde la sanción de la Ley Nacional N° 1.420/1884. La expansión institucional del nivel secundario reconoce diferencias entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande: mientras que los dos colegios secundarios de Ushuaia son de gestión estatal, los de Río Grande son de gestión privada y de orden confesional (debido al interés de la comunidad católica,





instalada en la ciudad desde sus inicios, de ser parte de la comunidad educativa del territorio y a la aceptación del Estado Nacional de delegar la cobertura a instituciones religiosas).

La década del 70 se caracteriza por un lado por la explosión demográfica y en materia educativa por los primeros indicios de una política educativa propia, que aspiraba, entre otras cosas a regionalizar el currículum y ponía en foco la necesidad de la formación docente. Estos procesos junto a la transferencia de las escuelas primarias a las provincias y territorios nacionales en el año 1978 demandaron la creación de estructuras intermedias de gobierno (Dirección de Educación, supervisión escolar de nivel pre-primario y primario y JDC) para un sistema de escuelas en franca expansión. Es así que hacia fines de la década del 70 el sistema de escuelas y sus recientes estructuras de gobierno junto a la incipiente política curricular y de formación docente local, avanzan irrevocablemente en su consolidación como sistema educativo.

En la década del 80 se duplica el tamaño del sistema con un total de treinta y ocho nuevas creaciones en diez años. El nivel primario se expande vertiginosamente con doce nuevas instituciones y el nivel terciario con cuatro. También la modalidad rural experimenta un crecimiento inédito con cuatro nuevos establecimientos y se inaugura la modalidad de educación especial con la creación de tres instituciones.

El gesto de política educativa de crear instituciones para públicos hasta entonces no escolarizados y la creación del Gabinete Psicopedagógico y de Asistencia al Escolar para los niveles inicial y primario, dan cuenta de una mirada atenta a las necesidades de la población en el territorio y que aspira a garantizar el acceso a la escolaridad. En consonancia con esta mirada algunas escuelas primarias cambian de categoría (de jornada simple a jornada completa). Esto supuso la readecuación del modelo pedagógico de escolaridad común a las demandas sociales locales vinculadas a la soledad en la que transcurrían el día los niños y niñas cuyos padres estaban empleados en el sector industrial.





Es así que en esta época el sistema se torna más complejo y más sólido en su organización y gobierno con la creación de la Secretaría Territorial de Educación y del Consejo Territorial de Educación. Ambas estructuras intermedias de gobierno de la educación contribuyen a profundizar las líneas de política curricular y de formación docente esbozadas en los 70. A nivel curricular el CTE decide evaluar la implementación del DCP y trabajar en la regionalización y en alfabetización. Asimismo, el CTE crea una comisión de diseño curricular local (integrada por docentes de Ushuaia y Río Grande) encargada de elaborar el primer Diseño Curricular de nivel primario del territorio a partir de los insumos del proceso evaluativo desarrollado.

Con un sistema educativo territorial y en el marco de una convulsionada situación política y económica la década del 90 inicia con una gran incertidumbre en torno a la estabilidad política del territorio y a la concreción de la tan esperada provincialización. La transferencia de los colegios secundarios generó una gran polémica porque las provincias no disponían de los recursos necesarios para hacerse cargo del gasto que suponía sostener esos servicios. En lo pedagógico muchas de ellas (como el caso de Tierra del Fuego) no tenían la capacidad técnica instalada para gestionar pedagógicamente el nivel transferido. Tierra del Fuego, recientemente creada y en pleno proceso de conformación institucional de su estructura provincial de gobierno, vivió este proceso de manera traumática.

La década del 90 es la que registra el mayor número de creación de instituciones en toda la historia del sistema educativo de Tierra del Fuego (cincuenta en total en los tres niveles, doce más que las creadas en la década pasada). En esta década se produce una expansión sin precedentes del nivel inicial y, particularmente de instituciones de gestión privada no confesionales, en consonancia con el espíritu privatizador del momento. El nivel primario también experimenta un crecimiento vertiginoso observándose diferencias entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande en el sector de gestión





al que pertenecen las escuelas creadas (Cf. Tabla II, p. 20). Un hecho singular que ocurre en el nivel primario en este período es la creación de Escuelas Experimentales basadas en un modelo pedagógico diferente al de las escuelas primarias provinciales y algunas de las cuales se crearon en la órbita del gobierno Municipal¹².

Otros hitos peculiares de los inicios de esta década refieren a la coexistencia de dos formas de gobierno del sistema educativo durante aproximadamente dos años: el Consejo Provincial de Educación (continuidad del CTE) y el flamante Ministerio de Educación provincial recientemente creado con la provincialización. Ese proceso de co-gobierno del sistema resultó traumático y culminó con la disolución del CPE.

La sanción de la Ley Federal de Educación/1993 constituyó otro acontecimiento importante a comienzos de esta década. Inspirada en los principios de un modelo neoliberal esa ley propuso entre otras cuestiones cambios relevantes en la estructura del sistema educativo nacional que impactaron fuertemente en cambios estructurales de ciclos y niveles y de modelos de gestión institucional en el incipiente sistema subnacional de la provincia.

Tras dos décadas prolíficas (la del 80 y la del 90) en materia de creación de instituciones escolares, de emergencia de una política educativa territorial/provincial (en lo que atañe a su dimensión curricular y a la formación docente), de producción de normativa local para regular la dinámica del sistema, el nuevo siglo depara conflictos, tensiones y desafíos. El crecimiento demográfico sostenido, la falta de mantenimiento de los edificios y su utilización

¹² Una iniciativa sin dudas particular y hasta excepcional que se ha dado en la provincia es la de las llamadas “escuelas experimentales”. Las mismas nacieron a comienzos de los ’90 bajo el impulso de un grupo de docentes del Instituto Speroni de La Plata (Prov. de Buenos Aires) y con el apoyo del entonces intendente de Ushuaia, actual diputado nacional, Mario Daniele. Basadas parcialmente en las propuestas pedagógicas de las hermanas Cossettini, estas escuelas buscaron propiciar una renovación educativa desde el ámbito público. Inicialmente el municipio abrió tres escuelas bajo su propia órbita, y luego la provincia imitó la iniciativa creando tres escuelas, respondiendo a la enorme demanda de las familias que habían conocido las propuestas pedagógicas de las escuelas en marcha (Rivas, 2003, p. 56).





intensiva, el incremento del nivel de conflictividad gremial, etc. Estos hechos son claros indicadores del carácter errático de las políticas y de las formas en que se gobernó la provincia en las últimas décadas del siglo XX. En el nuevo siglo, tras la crisis del año 2001, sobreviene un cambio en el modelo educativo de los 90, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. Si bien en esta década se desacelera el crecimiento poblacional que venía experimentando la provincia, se crean veintiséis nuevas instituciones que contribuyen a resolver la emergencia edilicia. El nivel secundario es el que expresa en este tiempo mayor expansión (especialmente en la ciudad de Río Grande) impulsado desde el plano nacional por la extensión de la obligatoriedad y las políticas de inclusión y terminalidad. Desde el 2010 en adelante, el sistema continúa creciendo con la creación de veintiséis nuevas instituciones, pero ahora son los niveles inicial y primario los que experimentan mayor expansión a partir de la creación de instituciones en el sector de gestión estatal.

En síntesis: La sistematización de la escolarización en Tierra del Fuego, lejos de ser un proceso homogéneo, se caracteriza por la expansión desigual y la idiosincrasia de cada nivel/modalidad, sus distintas tradiciones y desigual crecimiento, aunque con elementos transversales. Convergen y conviven procesos de expansión desiguales y asincrónicos entre los niveles y modalidades (transferencia, creación de instituciones y órganos de gobierno) con acontecimientos relevantes comunes (la provincialización, las leyes nacionales y provinciales de educación, las crisis políticas y económicas, etc).

CONSIDERACIONES FINALES

Durante casi un siglo, desde el 1890 con la creación de la primera escuela hasta fines de la década del 60 se crea y consolida en Tierra del Fuego un sistema de escuelas, proceso en el que los actores claves son los diferentes referentes del Estado Nación durante todo el “periodo territorial”, la Junta de Clasificación de





Trelew, y las/los directores de escuelas primarias, pioneros en las decisiones educativas en el territorio (CRAVERO, 2013, MURPHY, 2013, PÁEZ, 2013).

Desde los 70 hasta fines de los 90, además de expandirse la red de escuelas en todos los niveles y modalidades, se crean estructuras intermedias de gobierno, surgen nuevos actores locales (directores de dependencias, supervisores, etc) que no sólo se posicionan como intérpretes genuinos de las políticas nacionales sino también comienzan a desarrollar una política educativa fundada en demandas y visiones propias.

Durante los 90, se siguen creando instituciones y estructuras de gobierno, que junto con el proceso de provincialización y la finalización del proceso de transferencia, agregan al joven sistema educativo fueguino nuevos actores (funcionarios de gobierno de primera y segunda línea -gobernador/a, ministro/a)

Desde principios del nuevo siglo, el sistema educativo está estructurado, y así como se complejiza la sociedad y sus necesidades, se hacen más densas las tramas de actores y procesos en el campo educativo y en el territorio, sus relaciones, conflictos, funciones, responsabilidades, etc.

El derrotero del sistema educativo fueguino desde la década del 80 en adelante está signado por permanentes crisis económicas y políticas, por un crecimiento poblacional constante y acelerado, por una furiosa e inédita expansión de la creación de instituciones para todos los niveles y modalidades. Estos rasgos abren numerosos interrogantes respecto a cómo las nuevas estructuras de gobierno intermedias creadas para su desarrollo y los nuevos actores encargados de la toma de decisión, pudieron procesar estos acontecimientos, interpretar y mediar las políticas nacionales y atender a las necesidades de la comunidad.

A casi tres décadas del proceso de provincialización, la existencia de muy pocos trabajos que den cuenta de los procesos involucrados en la sistematización de la escolarización en la provincia, la escasez de estudios evaluativos sobre la





implementación de políticas educativas en el plano local, la dispersión y escasa sistematización de la información disponible, la discontinuidad y el cortoplacismo de las políticas de las distintas gestiones ministeriales, más que desafíos a los procesos de producción de conocimiento sobre el sistema educativo subnacional son claros indicadores del poco valor atribuido - desde el ámbito local - al conocimiento como insumo necesario para planificar la política educativa que regula el sistema. Para que un sistema educativo funcione adecuadamente es necesario fundar instituciones y crear establecimientos, proveerlo de infraestructura, de instancias de gobierno, de cargos, de circuitos de formación para sus docentes, de normativa que regule las prácticas, etc. Ello puede no resultar suficiente si estas acciones no se enmarcan en proyectos y visiones de largo plazo, si no se fundan en conocimientos fiables y si los cargos, funciones y recursos no se ocupan, ejercen, utilizan con actores con capacidades técnico-políticas para tal fin.

En la construcción social del territorio, resulta central el rol de la educación, sus instituciones y actores. Esperamos que las preguntas sobre el devenir de la educación fueguina se enmarquen en el diálogo entre el problema del desarrollo, el territorio y la educación. Partiendo de la idea que entre estos existe una relación interdependiente, creemos necesario reflexionar y repensar nuestra función como educadores en el aula, las instituciones y el sistema educativo, en clave local y regional de cara a esa construcción social del territorio. Dicha pregunta trae implícita la concepción de que la educación es una de las dimensiones fundamentales del desarrollo y que los actores locales importan. Importa sostener el interrogante con el fin de disputar sentidos por qué no hay una receta para hacer educación. La única salida es colectiva como nos muestra la historia de la sistematización de la escolarización en Tierra del Fuego.

REFERENCIAS

LUIZ, María Teresa.; SCHILLAT, Mónica. **Tierra del Fuego**. Ed. Fuegia. Ushuaia, 1998.





RIVAS, Axel. **América Latina después de PISA: lecciones aprendidas en siete países (2000 - 2015)**. Fundación CIPPEC, 2015.

UNTDF-IEC: **Los focos principales de políticas en tiempos de implementación de la LEN en el sistema educativo fueguino 2006-2015**. En prensa, 2018.

ACOSTA, Felicitas. Segmentación y sistemas educativos: un análisis a través de la comparación de los cambios para la escuela secundaria en Europa y América Latina. **Revista Española de Educación Comparada**, 29, 202-219, 2017.

BELZA, Juan. **En la Isla del Fuego**. Ed. Instituto Salesiano de Artes Gráficas, Tomo II. Buenos Aires, 1975 y 1977, 1975.

BONDEL, Conrado Santiago. **Tierra del Fuego: la organización de su espacio**. Tesis de grado. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), 1985.

CRAVERO, Matías; MURPHY, Valeria; PARRA, Adrián, PÁEZ, Luis. **Haciendo escuela en el fin del Mundo**. Pasado y presente en la dirección de escuelas primarias de Ushuaia. Ed. Paraviento Refugio Editorial, Buenos Aires, 2013.

IMAZ, José. **Los hombres del confín del mundo**. EUDEBA, Buenos Aires, 1972.

PALLARÈS, Marc Piquer, BARTOLL, Oscar Chiva, PLANELLA, Jordi, LÓPEZ MARTÍN, Ramón. Pensando la educación. Trayectoria y futuro de los sistemas educativos modernos. En **Revista Perfiles Educativos**, vol. XLI, núm. 163, 2019, IISUE – UNAM, 2019.

RIVAS, Axel. Proyecto “**Las provincias educativas: Estudio comparado sobre el Estado, el poder y la educación en las 24 jurisdicciones argentinas: Provincia de Tierra del Fuego (versión definitiva)**”, 2003. Recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/10/TIERRA-DEL-FUEGO.pdf>. Día de acceso 14 de Mayo de 2020.

TIRAMONTI, Guillermina. Una aproximación a la dinámica de la fragmentación del sistema educativo argentino. Especificaciones teóricas y empíricas. En G. Tiramonti y N. Montes (comps.). **La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación**. Buenos Aires. Manantial/FLACSO. pp. 25-38, 2009.

SANTOMÉ, Jurjo Torres. **Políticas educativas y construcción de personalidades neoliberales y colonialistas**. Ed. Morata, Madrid, 2017.





TRÖHLER, Daniel; LENZ, Thomas. (comps.). **Trayectorias del desarrollo de los sistemas educativos modernos.** Entre lo nacional y lo global. Octaedro. Barcelona, 2015.

Normativas

DECRETO LEY CREACIÓN Territorio de Tierra del Fuego N° 2.191/57. **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 19 de Marzo de 1957

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206/06. **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 27 de Diciembre del 2006.

LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL N° 26.150/06, **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 23 de Octubre del 2006.

LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL N° 26.058/05, **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2005.

LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075/05, **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 9 de Enero del 2006.

LEY DE GARANTÍA DEL SALARIO DOCENTE Y 180 DÍAS DE CLASE N°25.864/03, **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 8 de Enero del 2004.

LEY DEL FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE N° 25.919/04, **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 31 de Agosto del 2004.

LEY NACIONAL DE CREACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO N° 26559, **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 21 de Diciembre del 2009.

LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°1420/84. **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 26 de Junio de 1884.

LEY NACIONAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL N° 19.640/72. **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 2 de Junio de 1972.

LEY NACIONAL N 26.559/09. **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 21 de Diciembre del 2009.

LEY NACIONAL N° 21.810/78. **Boletín Oficial de la República Argentina**, Buenos Aires, 5 de Junio de 1978.





LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN 159/94. **Boletín Oficial de la Provincia** de Tierra del Fuego, Ushuaia, 17 de Agosto de 1994.

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 1018/14. **Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego**, Ushuaia, 16 de Enero del 2015.

LEY TERRITORIAL N°228/84. **Boletín Oficial del Territorio Nacional de Tierra del Fuego**, Ushuaia, 17 de Septiembre de 1984.

LEY TERRITORIAL N° 261/85 (Estatuto) **Boletín Oficial del Territorio Nacional de Tierra del Fuego**, Ushuaia, 18 de Noviembre de 1985.

Artigo recebido em: 11 de maio de 2020

Aceito para publicação em: 20 de maio de 2020

